

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NRO. 0003447.

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS.**

0000001

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA VOICEONNET VON EXT S.A.

CUANTIA:

DE USD \$ 10.000,00
A USD \$ 23.800,00

A. E.
DI: 4 C.

%%%%%%%%%%%%
%%%%%%%%%%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Jueves veinte y cinco (25) de Octubre del año dos mil doce ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DAVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **JORGE LEONARDO TOBAR CABRERA**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, de la compañía **VOICEONNET VON EXT S.A.**, debidamente autorizado por la junta de accionistas, según consta de la documentación que agrega como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con

1 capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma
2 antes indicada; y, me solicita elevar a escritura pública, la minuta que
3 me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el
4 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a
5 su cargo, sírvase hacer constar una más que contenga el presente
6 **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO** de la
7 compañía **VOICEONNET VON EXT S.A.**, al tenor de las siguientes
8 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Concorre a suscribir el
9 presente instrumento público el señor **JORGE LEONARDO TOBAR**
10 **CABRERA**, en calidad de Gerente General y como tal Representante
11 Legal, de la compañía **VOICEONNET VON EXT S.A.**, debidamente
12 autorizado por la junta de accionistas, tal como consta de la
13 documentación que se agrega como habilitante.- SEGUNDA.-
14 ANTECEDENTES.- a) La compañía **VOICEONNET VON EXT S.A.**, fue
15 constituida el doce (12) de diciembre del dos mil seis (2006) ante el
16 doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del Distrito
17 Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil bajo el
18 número doscientos noventa y seis (296), Tomo ciento treinta y ocho
19 (138), el veinte y uno (29) de enero del dos mil siete (2007).- c) La junta
20 general ordinaria de accionistas del veinte (20) de marzo del dos mil
21 doce (2012), decidió elevar el capital social de la empresa en la
22 cantidad de TRECE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 13.800,00) suma que se
24 paga en numerario y que la suscribe el señor Jorge Leonardo Tobar
25 Cabrera. La accionista señora Mónica Patricia Melo Iturralde, expresó
26 que, renuncia a su derecho de preferencia en beneficio del accionista
27 que suscribe el presente aumento de capital. En consecuencia, los
28 concurrentes, aprobaron, unánimemente, el aumento capital en la



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

NOTARIO

1 cantidad de TRECE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 13.800.00).- La compañía,
3 actualmente, tiene un capital de DIEZ MIL DOLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 10.000.00), es decir, que
5 con el incremento de capital que, por esta escritura se realiza, resulta
6 que el capital social asciende a (USD \$ 23.800.00) veinte y tres mil
7 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.- Esta junta
8 también aprobó la reforma del Artículo Cuarto del estatuto en los
9 siguientes términos: "Artículo Cuarto.- El capital de la compañía es de
10 (USD \$ 23.800.00) veinte y tres mil ochocientos dólares de los Estados
11 Unidos de América, dividido en veinte y tres mil ochocientas (23.800)
12 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una". El nuevo
13 cuadro de integración de capital de la compañía **VOICEONNET VON**
14 **EXT S.A.**, queda integrado de la siguiente forma:

<i>Accionistas</i>	<i>Capital Actual</i>	<i>Aumento en numerario</i>	<i>Total Capital</i>	<i>Nº. Acciones</i>
<i>J. Leonardo Tobar</i>	<i>9.990</i>	<i>13.800</i>	<i>23.790</i>	<i>23.790</i>
<i>Mónica Melo I.</i>	<i>10</i>	<i>0</i>	<i>10</i>	<i>10</i>
TOTAL	10.000	13.800	23.800	23.800

15 Esta acta es parte integrante de la presente escritura.- **TERCERA.-**
16 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Jorge Leonardo Tobar Cabrera,
17 portador de la cédula de ciudadanía Número: diez y siete cero setenta y
18 tres ochenta y cinco siete tres seis (Nº 1707385736), de estado civil
19 casado, en calidad de Gerente General y como Representante Legal de
20 la compañía **VOICEONNET VON EXT S.A.**, con Registro Único
21 número: diez y siete noventa y dos cero siete veinte y cinco ochenta y
22 uno cero cero uno (1792072581001), declaro, bajo juramento que, mi
23 representada no es contratista del Estado, ni de ninguna de las
24 instituciones públicas estatales.- Todos los accionistas son de
25 nacionalidad ecuatoriana.- Usted señor Notario se servirá agregar las

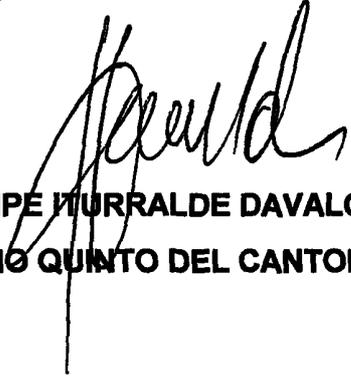
1 demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente
2 instrumento público".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada
3 textualmente.- El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que
4 se encuentra firmada por el Doctora Piedad Moncayo de Vásconez,
5 con matrícula profesional número: Mil trescientos uno del Colegio de
6 Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura
7 pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y,
8 leída que le fue al compareciente por mí el Notario éste se afirma y
9 ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de
10 acto, de todo lo cual doy fe.-

11
12
13
14 
15 **SR. JORGE LEONARDO TOBAR CABRERA.**

16 **GERENTE GENERAL DE VOICEONNET VON EXT S.A.**

17 C.C. 1707385736

18 P.V. 049-0090

19
20 
21 **DR. FELIPE HURRALDE DAVALOS**
22 **NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.**

23
24
25 **FACTURA NRO. 000139073**
26
27
28

[Handwritten signature]



0000003

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

049-0090
NUMERO

1707385736
CEDULA

TOBAR CABRERA JORGE LEONARDO

FICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

[Handwritten signature]
QUITO
CANTON
ZONA

F1 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 25 OCT 2011

DR FELIPE TURRA DE DAVALOS
NOTARIO



512366



VOICEONNET VON EXT S.A.

Quito, 30 de enero del 2010.

Señor.

JORGE LEONARDO TOBAR CABRERA.

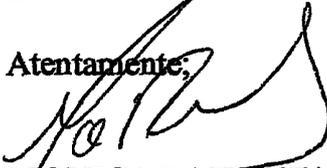
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía VOICEONNET VON EXT S.A., realizada el día 29 de enero del 2010, a las 16h00, resolvió lo siguiente:

Reelegir al señor Jorge Leonardo Tobar Cabrera, en el cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía, para el período de TRES AÑOS, por tanto ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según lo establecido en la cláusula segunda, parte décimo tercero de los Estatutos de la Compañía, la misma que fue constituida el 12 de diciembre del 2006, ante la Notaría Vigésima Primera de este cantón, del Dr. Marco Antonio Vela Vasco, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de enero del 2007.

Atentamente:


MONICA PATRICIA MELO ITURRALDE
PRESIDENTA

ACEPTACION.- Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía VOICEONNET VON EXT S.A., por tanto ejerceré la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

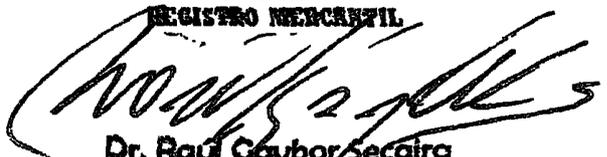

Jorge Leonardo Tobar Cabrera
C.I. 170738573-6

Quito a 30 de enero del 2010

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **2410** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **6 MAR 2010**




Dr. Raul Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO.
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En 7 Foja(s) Util(es)

Quito, a. 01 JUL 2019



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



0000004

ESPACIO
EN BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA VOICEONNET VON EXT S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de marzo del 2012 en el domicilio de compañía situado en la calle Yáñez Pinzón-26-243 y Orellana, a las 8H., se reúnen en junta general ordinaria, los accionistas de la compañía que son:

- 1.- Señor Jorge Leonardo Tobar Cabrera poseedor de 9.990 acciones; y
- 2.- Señora Mónica Melo Iturralde poseedora de 10 acciones.

Cada acción tiene el valor nominal de un dólar, es decir, que está presente \$ 10.000 que es el total del capital social.

Preside la sesión la Presidenta de la compañía señora Mónica Melo Iturralde y actúa como Secretario el Gerente General, señor Jorge Leonardo Tobar Cabrera.

La Presidenta ordena que por secretaría se constate el quórum, la secretaría informa que está reunido la totalidad del capital social, por lo tanto declara la junta universal de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, en consecuencia, se instala la sesión y ordena se dé lectura al siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital ✓
- 2.- Reforma del estatuto ✓

En conocimiento del orden del día, la junta general decide aprobarlo en forma unánime y se desarrolla.

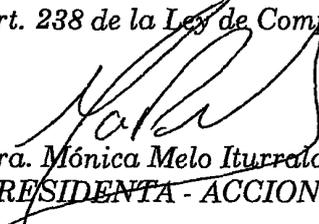
1.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- Los accionistas deciden aumentar el capital social en la cantidad de \$ 13.800, suma que se paga en numerario y que la suscribe el señor Jorge Leonardo Tobar Cabrera. La accionista señora Mónica Melo Iturralde, manifiesta que no tiene interés en suscribir el aumento de capital propuesto, renuncia que la hace a favor del accionista suscriptor. En consecuencia, los concurrentes, en forma unánime, aprueban el aumento capital en la cantidad de \$ 13.800.00.

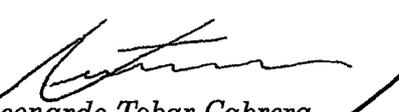
2.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La señora Presidenta manifiesta que como consecuencia del aumento de capital aprobado, es pertinente reformar el Art. Cuarto del estatuto el mismo que en lo sucesivo dirá: "Art. Cuarto.- El capital de la compañía es de \$ 23.800.00 (veinte y tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 23.800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas aprueban por unanimidad el nuevo texto del Artículo Cuarto, así como también el nuevo cuadro de integración de capital que consta a continuación:

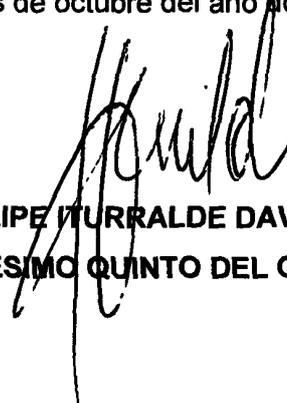
Accionistas	Capital Actual	Aumento en numerario	Total Capital	Nº. Acciones
J. Leonardo Tobar	9.990 ✓	13.800 ✓	23.790 ✓	23.790 ✓
Mónica Melo I.	10	0 ✓	10 ✓	10 ✓
TOTAL	10.000 ✓	13.800 ✓	23.800 ✓	23.800 ✓

Agotado el orden del día propuesto, la Presidenta agradece a los accionistas por su asistencia y participación. Se concede un receso a fin de que el Secretario redacte el acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 9h. y firman para constancia del cumplimiento del Art. 238 de la Ley de Compañías por tratarse de una junta universal.


Sra. Mónica Melo Iturralde
PRESIDENTA - ACCIONISTA


Sr. Leonardo Tobar Cabrera
SECRETARIO - ACCIONISTA

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero está **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DENOMINADA COMPAÑIA VOICEONNET VON EXT S.A., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito., veintiséis de octubre del año dos mil doce


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000006



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC. IJ. DJC. Q. 13. 004384, dada por el Ab. Álvaro Guivernau Becker, Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Quito, el 02 de septiembre del 2013, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA denominada **VOICEONNET VON EXT S.A.**, celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 25 de octubre del 2012, de la Aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía antes indicada, que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

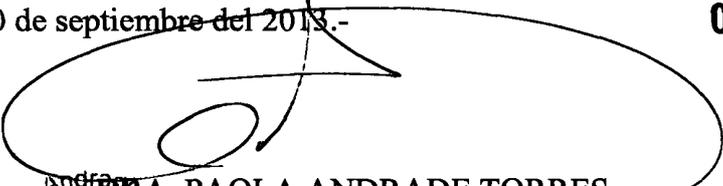
Quito, a 19 de septiembre del 2013

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Tome nota de la Resolución No. SC.IJ-DJC.Q.13.004384, de fecha 2 de septiembre del 2013, mediante el cual el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Quito, Abog. Alvaro Guivernau Becker, aprueba el aumento de capital de US. 10.000.00 a US. 23.800.00y la reforma del Estatuto Social de la Compañía VOICEONNET VON EXT S.A. a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de constitución otorgada ante el Dr. Marco Vela Vasco, 12 de diciembre del 2006.- Quito, 20 de septiembre del 2013.-

0000007


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA 21 (E) DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Quito

0000010

TRÁMITE NÚMERO: 45857

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	34948
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3916
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

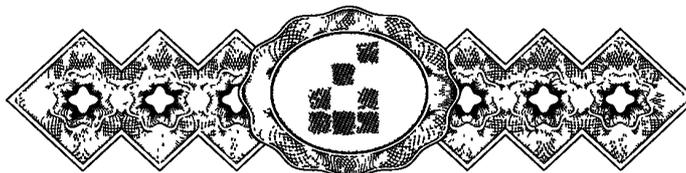
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707385736	TOBAR CABRERA JORGE LEONARDO	Quito	RÉPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	25/10/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.004384
FECHA RESOLUCIÓN:	02/09/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	VOICEONNET VON EXT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Página 1 de 2



Nº 0510090

IMP KCM SA

Registro Mercantil de Quito

0000011

Capital	Valor
Cuántía	13800,00
Capital	23800,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 296 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE ENERO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

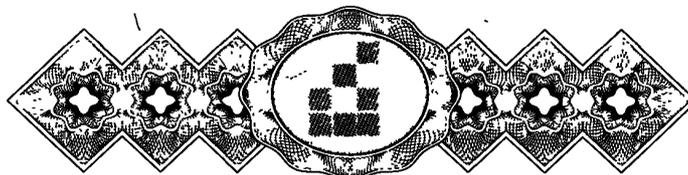
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



Página 2 de 2



N° 0310089

IMP KGM 00